



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD ROSARIO DEL TALA

(3174) ROSARIO DEL TALA
ENTRE RÍOS

MUNICIPALIDAD R. DEL TALA	
MEDA DE ENTRADAS	
Nº de Expte. 2021	
ENTRÓ	SALIO
10.5-85	12430

ORDENANZA N° 141-FIJANDO LOS SIGUIENTES VALORES PARA LAS ASIGNACIONES FAMILIARES DEL PERSONAL MUNICIPAL CON RETROACTIVIDAD AL MES DE MARZO/85.-

H.C.Deliberante, 09 de Mayo de 1.985.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROSARIO DEL TALA
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTICULO 1°): Fijase los siguientes valores para las asignaciones familiares del personal municipal con retroactividad al mes de Marzo/85.

ASIGNACION POR CONYUGE	\$a 1.800
ASIGNACION POR HIJO	\$a 1.800
ASIGNACION POR HIJO INCAPACITADO	\$a 3.600
ASIGNACION POR FAMILIA NUMEROSA	\$a 1.800
ASIGNACION POR ESCOLARIDAD PRIMARIA	\$a 700
ASIGNACION POR ESCOLARIDAD PRIMARIA HIJO INCAPACITADO.....	\$a 1.400
ASIGNACION POR ESCOLARIDAD MEDIA Y SUPERIOR	\$a 700
ASIGNACION POR ESCOLARIDAD MEDIA Y SUP.HIJO INCAPACITADO.....	\$a 1.400
ASIGNACION PRENATAL	\$a 1.800
ASIGNACION POR MATRIMONIO	\$a 0.700
ASIGNACION POR NACIMIENTO	\$a 0.700
ASIGNACION POR ADOPCION	\$a 0.700

ARTICULO 2°): Las erogaciones emergentes de lo dispuesto en el Art. precedente serán atendidas con cargo a las partidas autorizadas para gastos de Personal.

ARTICULO 3°): Derógase toda otra disposición que se oponga a la presente.

ARTICULO 4°): Modifíquese el o los sectores del presupuesto a los efectos de cumplir lo precedentemente dispuesto.-

ARTICULO 5°): Comuníquese, etc.- Dado, Sellado y Firmado en la Sala de Sesiones del H. C. Deliberante, en el día de la fecha.-

ES COPIA

GRACIELA GARGANO DE JACOB
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



HECTOR E. ZABALETA
CONCEJAL PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE